

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: MARIO VICENTE MAHECHA PATIÑO
CAUSANTE: ELVIRA MAHECHA DE LOPEZ
RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2008-00196-00



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo solicitado en memorial anterior, el Juzgado

RESUELVE:

Verifíquese por secretaría, si el depósito judicial No 466010000925616 se encuentra consignado a órdenes de este proceso y, en caso afirmativo, hágase entrega del mismo al señor GENYER ALIRIO GARCIA MARTINEZ identificado con C.C. No. 5.824.991, para el pago de impuesto predial mencionado por el apoderado judicial de la familia MAHECHA CASTELLANOS, conforme a la autorización que obra en el expediente.

CÚMPLASE

N.S.V.

Firmado Por:
Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9def9264cbbc23af7c48783f77d425b8bc98e28c215ae028fa8b6cc6cbf01525**

Documento generado en 12/09/2022 09:21:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>